

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONTRATO DE
ARRIENDO ENTRE ALOVIA DE
LAS MERCEDES VILLARROEL
ARAVENA Y LA MUNICIPALIDAD
DE LOTA.-**

Lota, 04 de Enero 2016.-

DECRETO N° 002.-/

VISTOS:

Contrato de arriendo celebrado con fecha 19/11/2015 entre doña Alovía de las Mercedes Villarroel Aravena y la I. Municipalidad de Lota; Memo N° 147-2015 de Asesor Jurídico de 11/12/2015 por el que solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébense Contrato de arriendo individualizado en los vistos, por el cual la Municipalidad arrienda inmueble ubicado en calle Los Carrera N° 709 Lota Bajo, para que funciones la Oficina de Protección de Derechos (SENAME);

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto, imputándose el gasto que se origina al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 002, denominada "Arriendo de Edificios", del presupuesto municipal vigente para el año 2016.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- DAF
 - Enc. de Egresos
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab

